

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE

RECURRENTE

**SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE
1ER. CUATRIMESTRE 2016**

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FECHA: 09/06/2016



Abog. Tomás Sorván Mañón
D.G. Director General
Dirección General de Control de
Organismos Departamentales y
Municipales
C.G.R.

Obs.: Se deja constancia que la recepción de los informes por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. Abog. Carlos Alberto Ramírez López

INTENDENCIA MUNICIPAL

Telef.: (0677) 20039 / 20338

E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto, 07 de junio de 2016.-

SEÑOR:

ABOG. ROY RODGERS CANAS

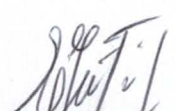
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNCIÓN - PARAGUAY

PRESENTE

En nombre y Representación de la Municipalidad de San Alberto, Departamento de Alto Paraná, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el *Informe de la ejecución de Ingresos y Gastos provenientes de los recursos de FONACIDE* correspondiente al *primer Cuatrimestre del Ejercicio año 2016*. Adjunto a esta nota la copia de los documentos respaldatorios en medio magnético conforme lo establece la Resolución CGR N° 842.

Sin otro en particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Edielson Pereyra L.
Secretario General.



Abog. Carlos Alberto Ramírez
Intendente Municipal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
10928
EXPEDIENTE GGR.: HORA: 13:10
CANTIDAD DE FOJAS: 27 (veintisiete) + 00
ASUNCIÓN: 9 JUN. 2016
ENCARGADA/O: JP